



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

| |
|--|
| SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |
| SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS EXTERIORES |
| Revisado: <i>[Firma]</i> |
| Aprobado: C M G |

DECRETO NÚMERO 003 DE
- 8 ENE 2019

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nómbrase a la doctora **SUSANA PILAR BERENGUER VISBAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.464.731, en el cargo de **Cónsul General Central, código 0047, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2°.- Funciones Consulares. La doctora **SUSANA PILAR BERENGUER VISBAL** ejercerá las funciones de Cónsul General Central del Consulado de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 5°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

- 8 ENE 2019

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

DMD / LALB
[Firma]